



73703

73703

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Antonio y Don José SOLÉ CANALS y Don Juan FERRE SENDRÓS, residentes en Barcelona, calle de Funtanet, nº 14, 1ª y Encarnación, nº 51, bajos, respectivamente - - - - -

5.

P O R

"NUEVO FLORERO"

10. Los floreros que hay en el mercado son para contener agua y los tallos de las flores sumergidas en la misma.

Sin embargo, ello presenta un inconveniente cuando se trata de flores artificiales en que no se precisa el agua, ya que entonces se debe sustituir ésta por serrín.

15. En ambos casos, se obtienen los clásicos floreros, constituidos por un cuerpo continuo formativo de una vasija.

Pues bien, al objeto de obtener un florero, ligero, grácil, que no constituya vasija para cuando las flores sean



73703

16 MAR

artificiales, evitándose el disponer serrín, y que al propio tiempo sirva para cuando se deseen poner flores naturales frescas, se ha ideado el objeto del presente Modelo de Utilidad.

5. Para una mejor interpretación, se describe un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de un florero según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos, en los que, en la figura 1, se representa en alzado el nuevo florero, cuando en el mismo solo se deben poner flores artificiales; en la figura 2, una vista en planta de la figura anterior; en la figura 3, una vista en alzado y sección, del propio florero provisto en su interior, de una esponja, para cuando se desee que el mismo florero sirva también para contener flores naturales frescas, y en la figura 4, es una vista en planta de la base del aludido florero.
- 10.
- 15.

Consiste éste en un cuerpo acampanado (1) formado en celosía, en virtud de una pluralidad de barrotes (2) arqueados, verticalmente, y otros circulares (3), horizontalmente, que los cruzan, dejando entre los mismos las correspondientes cavidades pasantes (4).

- 20.
- 25.

Los barrotes (2) que constituyen los correspondientes meridianos, algunos, de mayor longitud, sostienen un buje que está atravesado por un vástago (6) en el que en su testa superior se dispone una cavidad (7), en la que cuando se desee, se sitúa el extremo de una bujía (8), incluso eléctrica.

La parte inferior de la testa superior del vástago forma un escalonado (9) en el que se apoya un muelle (10) cuyo otro extremo lo hace en el fondo del buje (5).

- 30.

En la parte inferior del cuerpo (1) hay un tabique base en celosía (11), que presenta un orificio central (12) con un cajeadado interno (13) que forma un escalonado interior

16 MAY



73703

(14), cual cajeadado es atravesado por el vástago (5) deslizante, cuyo extremo inferior, a través del mismo, emerge al exterior, provisto de una ventosa (15).

5. El tabique-base (11) está situado no en el mismo borde inferior de la campana, sino en la parte interna de la misma, formándose así, entre el borde de aquella, y el tabique, una cavidad en la que aloja la ventosa.

10. Supuesto emplazado el florero, en el lugar deseado de la superficie de que se trate y al apretar el cabezal del vástago (5), éste desciende, con lo que la ventosa (15) se aplana sobre dicha superficie y se auto-adhiere a la misma.

Entonces se procede a poner las flores artificiales, las cuales se sujetan al entrelazar sus tallos por las cavidades de las paredes y base en celosía, del cuerpo (1).

15. Cuando el florero sea destinado a contener flores naturales frescas, entonces para mantenerlas en este estado, se procede a alojar una esponja (16), incluso provista de orificios pasantes (17) en los que se ensartan los tallos de las flores una vez mojada la repetida esponja.

20. Igualmente, cuando las flores artificiales no sean por sí mismas, perfumadas, la esponja se impregna del perfume que se desee.

25. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

13703 16 M



1.- Nuevo florero, caracterizado por el hecho de que el florero está constituido por un cuerpo formado en celosía, en virtud de una pluralidad de barrotes verticales arqueados, cruzados por otros circulares, horizontales, siendo algunos de los barrotes meridianos, de mayor longitud, los cuales sostienen un buje que está atravesado por un vástago provisto de cabeza, la parte inferior de la cual es saliente y en ella se apoya el extremo superior de un muelle helicoidal, cuyo otro extremo lo hace, a su vez, en el fondo del buje mencionado, teniendo dicho cuerpo en celosía, cerca de su borde inferior, un tabique-base en celosía, que presenta un orificio central con cajado interno que forma un escalonado interior, cual cajado es atravesado por el vástago deslizante, en el que en su extremo inferior hay una ventosa.

2.- Nuevo florero, según la reivindicación anterior, en el que en la cabeza del vástago deslizante por la que se aprieta para hacer salir dicho vástago al exterior del tabique-base y con ello conseguir el aplanado de la ventosa sobre la superficie sustentadora, hay una cavidad, en la que se sitúa, una bujía, incluso eléctrica.

3.- Nuevo florero, según las reivindicaciones anteriores, en el que cuando el florero se reserve para flores naturales frescas, en su interior se dispone una esponja que se humedece con agua y perfumes.

4.- NUEVO FLORERO.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 16 de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

P.A.,

Fig. 1

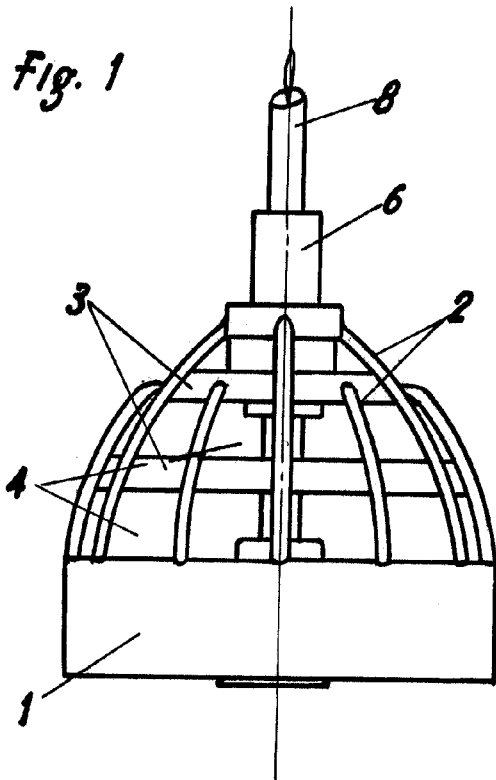


Fig. 3

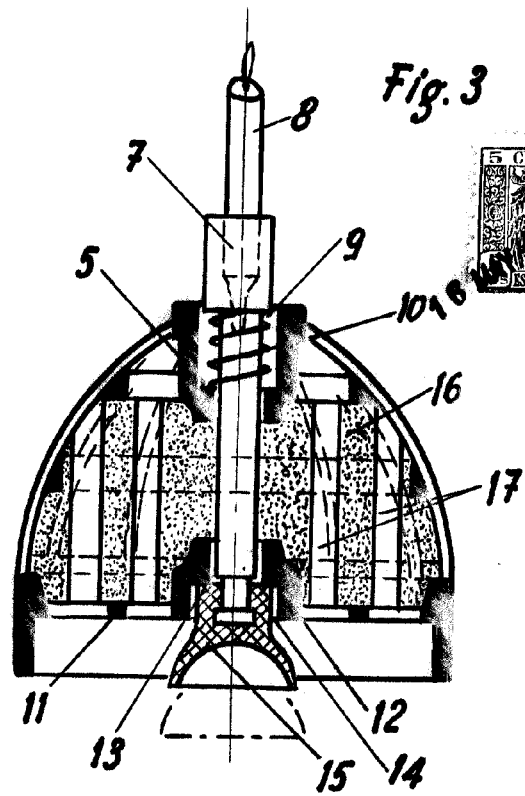
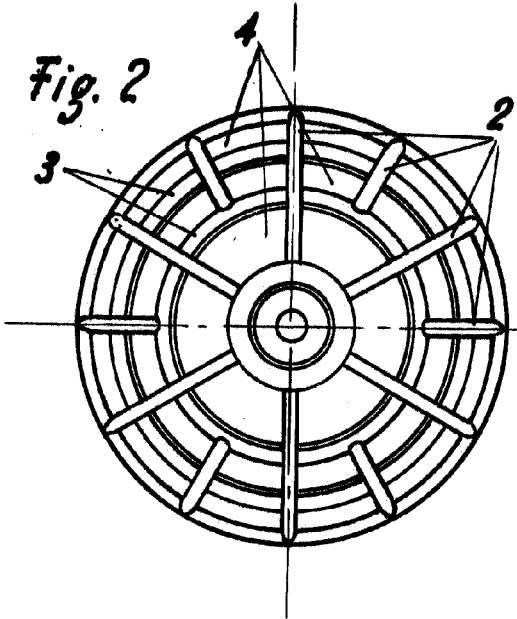
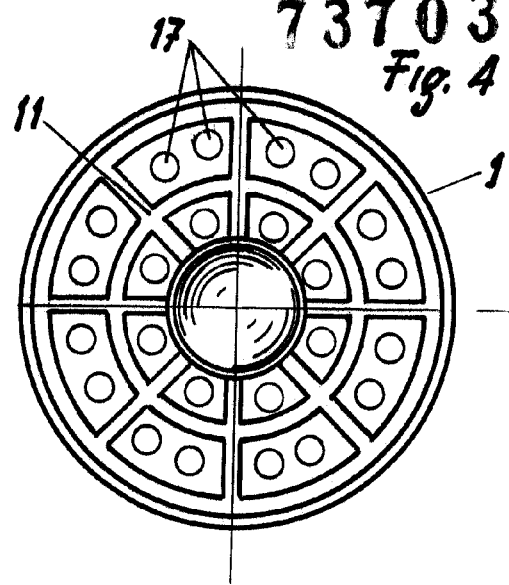


Fig. 2



73703

Fig. 4



MADRID, 16 DE MAYO DE 1959

P. A.

ESCALA VARIABLE